

CUITY - FAMILIA DE

ATALIA CAROLINA HE WILMAN ARMANDO HE WILMAN ARMANDO 110013110016201**800** 

ado Legalmente por lo con la cédula de di

de conformidad al Dec e actue ante sus d en Derecho, Auxiliar ecuencia pueda con ado con el radicado poderado de la pa emandas, Despadi

as para las diligen

ZULUAGA PL do en ejercicio, ide Tarjeta Profesioni a Judicatura, por medi a VIGILANCIA DE A entificado con el

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 BOGOTA

TIPO DE PROCESO : De Ejecución

CLASE: Ejecutivo Singular

Por sumas de dinero

DEMANDANTE : INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA TWS

S.A.S.

DEMANDADO: DORADOS Y PLATEADOS RABY S.AS.

NUMERO DE RADICACION: 110013103010201700587 60

MEDIDAS CAUTELARES

**CUADERNO: 2** 

2017.587.



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

06 NOV 2013 Bogotá, D.C.

Rad. No.2017-587 (J.10).

En atención al escrito que antecede, y de conformidad con el artículo 466 del C. G. del P., el Juzgado DECRETA el embargo de los remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar, que le correspondan a la parte demandada dentro de los siguientes procesos ejecutivos:

1.- No. de radicación: 2017-1678.

Demandante:

Finanzauto S.A.

Juzgado:

12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

**2.- No. de radicación**: 2018-048.

Demandante:

Bancolombia S.A.

Juzgado:

42 Civil Circuito de Bogotá.

3.- No. de radicación: 2019-384.

Demandante:

Bancolombia S.A.

Juzgado:

18 Civil Municipal de Bogotá.

Limitase la medida a la suma de <u>\$487.256.546,90 m/cte</u>. Por secretaría ofíciese en tal sentido.

De otra parte, por secretaría también, elabórese nuevamente el Despacho Comisorio ordenado mediante proveído adiado 14 de febrero de 2018, empero dirigido a la Alcaldía de la Localidad respectiva; a los Jueces Civiles Municipales de Bogotá (reparto); y/o a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple creados mediante el Acuerdo PCSJA17-10832 de fecha 30 de octubre de 2017. Insértense los anexos del caso, y tramítese por conducto del extremo actor.

NOTIFÍQUESE,

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 144 fijado hoy 17 NOV 2019 a las 08:00 AM

a las 08:00 AM

E.A.P.M.

Viviana Andrea Cubillos León Profesional Universitario G-12